

Reglamento de Promoción:

BCT lo premia por cada tarjeta nueva adicional

1. **OBJETO DE LA PROMOCIÓN:** La promoción consiste en otorgar 500 puntos BCT por cada tarjeta adicional nueva, entregada, activada y que registre su primera compra por cualquier monto con la tarjeta adicional durante el periodo de la promoción, que será aplicado directamente en la cuenta tarjeta del titular.
2. **DEL ORGANIZADOR DE LA PROMOCIÓN:** El organizador de esta promoción es la empresa Tarjetas BCT S.A.
3. **QUIÉNES PARTICIPAN:** Solamente participan en esta promoción personas físicas, titulares de tarjetas de crédito sea clásica, dorada, platino e Infinite emitidas por Tarjetas BCT S.A.
4. **FORMA DE PARTICIPAR:** El cliente titular interesado deberá solicitarlo llamando al Centro de atención al cliente o enviar desde la dirección de correo electrónico registrada en la base de datos del ORGANIZADOR, la solicitud a uno de nuestros Asesores de Servicio al Cliente o ejecutivo de interés. Además, los asesores del ORGANIZADOR podrán ofrecer las tarjetas adicionales. Se acreditará 500 puntos BCT por cada tarjeta adicional entregada, activada y que registre su primera compra por cualquier monto con la tarjeta adicional durante el periodo de la promoción. Los puntos BCT se aplican a la cuenta tarjeta del titular.
5. **PERIODO DE VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN:** El periodo de vigencia de la promoción es del primero (1°) de febrero del 2018 hasta el treinta (30) de abril del 2018 ambas fechas inclusive.
6. **PLAZO Y FORMA DE ENTREGA DE LOS PUNTOS BCT:** La aplicación de la cantidad de los puntos BCT que corresponda a cada tarjeta adicional activada será mediante la acreditación o constitución de un crédito que se aplicará al estado de cuenta de la tarjeta titular, realizándose esta devolución en el período comprendido entre el primero (1°) al diez (10)

de cada mes. La cantidad de puntos BCT de devolución se acreditará directamente a la cuenta tarjeta del cliente titular, lo cual se podrá observar en el estado de cuenta del corte siguiente.

7. SUSTITUCIÓN DE LA DEVOLUCIÓN DE DINERO: La acreditación de puntos BCT bajo ninguna circunstancia podrá ser cambiado por otro valor equivalente y tampoco podrá ser cedido a un tercero, siendo el titular de la tarjeta el único que podrá obtener la acreditación de los puntos BCT.
8. ASPECTOS QUE PUEDEN AFECTAR LA PROMOCIÓN: El Organizador se reserva el derecho de suspender la promoción temporalmente o definitivamente en caso de comprobarse la existencia de asignación o reclamo de beneficios en forma fraudulenta, así como en casos de fallas técnicas, o cualquier otro evento fuera del control razonable del organizador. La alteración de documentos e información sobre los ganadores así como el engaño, fraude o falsificación, manipulación no autorizada que obstaculicen el normal desempeño de la promoción y las acciones que a juicio del organizador sean ilegales y puedan ocasionar perjuicio a la promoción o su organizador podrán ser perseguidas por los medios previstos en la ley.
9. RESTRICCIONES y LIMITACIONES: 1- La responsabilidad del Organizador culmina con la aplicación del beneficio. 2- El Organizador no se hará cargo de ningún gasto incurrido por los favorecidos con los beneficios. 3- El organizador suspenderá la presente promoción de forma inmediata, sin responsabilidad de su parte, al detectar defraudaciones tales como alteraciones, imitaciones, reimpressiones, sustituciones o cualquier otra irregularidad entre los clientes que pretendan participar o si se presentara una circunstancia de fuerza mayor que afecte gravemente los intereses del Organizador. Esta circunstancia se comunicará públicamente, cesando la promoción a partir de la fecha de comunicación. 4- El Organizador se reserva el derecho de modificar las fechas y beneficios estipulados 5- La cuenta tarjeta del titular debe estar en un estado activo.



10. Cualquier consulta relacionada con esta promoción podrá ser atendida en el siguiente número de teléfono 2212-8528 o en la siguiente dirección de correo electrónico atencionalcliente@corporacionbct.com.